



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000394-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000335-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000057-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Carlos Enrique Namuche Guevara en el cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta N° 004-2023-CENG de fecha 19 de julio de 2023, el señor Carlos Enrique Namuche Guevara presenta su renuncia al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, precisando que realizará sus labores hasta el 31 de julio de 2023;

Que, con Informe N° D000394-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa del Director Ejecutivo en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, emitir el acto resolutorio que acepte la renuncia del señor Carlos Enrique Namuche Guevara al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto del 2023;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala en el citado Informe, que con el fin de garantizar la continuidad del Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, opina favorablemente respecto a la designación temporal de la señora Carmen Rosa Pardavé Camacho, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto del 2023, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su Contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000335-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que acepte la renuncia del señor Carlos Enrique Namuche Guevara al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2023; y a su vez, designe temporalmente a la señora Carmen Rosa Pardavé Camacho, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Carlos Enrique Namuche Guevara al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora Carmen Rosa Pardavé Camacho, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Responsable de Gestión Administrativa de Proyecto de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Carlos Enrique Namuche Guevara y a la señora Carmen Rosa Pardavé Camacho, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

**Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán**

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR